



Resolución	Expediente	Fecha
Nº 23/03226	2022-81-1110-00040	28/04/2023

**VISTO:** las actuaciones relacionadas con el llamado público a interesados en el reacondicionamiento y explotación de servicio anual de parador, sustanciadas en el Expediente 2022-81-1110-00040;

**RESULTANDO:**

I) que según resolución número 22/06620 de fecha 16 de setiembre de 2022, se resuelve autorizar un llamado público a interesados número 2022/109, con el objeto de reacondicionamiento y explotación comercial del parador municipal de Atlántida, ubicado en Rambla entre calles 1 y 3, a partir del día hábil siguiente a la firma del contrato respectivo, hasta agosto de 2027, aprobar el Pliego de Condiciones confeccionado por la Dirección de Desarrollo Turístico y que se anexa en actuación 3 del Expediente relacionado y condicionar la contratación al otorgamiento de la anuencia de la Junta Departamental de Canelones, gestionada por Expediente 2022-81-1110-00063;

II) que según informa Asesoría Notarial en actuación 14, el día 28 de octubre de 2022 se realiza la Apertura de la única propuesta recibida ante el llamado relacionado, e individualizadas como perteneciente al Sr. Agustín Correa Márquez, anexando Acta para constancia de lo actuado;

III) que la Asesoría antes citada, controla que el oferente relacionado se encuentra inscripto en RUPE en estado en ingreso;

IV) que la Dirección de Desarrollo Turístico en actuación 17, indica a Acondicionamiento Urbano de Atlantida realizar el dictámen técnico de la propuesta presentada;

V) que la oficina de Acondicionamiento Urbano de Atlántida, informa y anexa la evaluación solicitada conforme a los criterios y factores de ponderación, establecidos en el Art. 11 del Pliego de Condiciones Particulares relacionado;

**CONSIDERANDO:** que la Dirección de Desarrollo Turístico en actuación 22 y 29, sugiere no autorizar la propuesta presentada debido a que considera la misma inadmisibles debido a que previa evaluación, ésta "no cumple con las expectativas y condiciones" establecidas en el Pliego de Condiciones Particulares, según los informes correspondientes;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto;

**EN ACUERDO CON LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

**EL INTENDENTE DE CANELONES**

**R E S U E L V E:**

**1.-NO AUTORIZAR,** la propuesta presentada ante el llamado público a interesados número 2022/109, con el objeto de reacondicionamiento y explotación comercial del parador municipal de Atlántida, ubicado en Rambla entre calles 1 y 3, e individualizada como perteneciente al Sr. Agustín Correa Márquez, según

informes que surgen de las actuaciones del Expediente 2022-81-1110-00040;

**2.-POR SECTOR DESPACHOS Y ACUERDOS:** incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Dirección de Desarrollo Turístico y siga a la Dirección de Recursos Materiales a sus efectos.-

**Resolución aprobada en Acta 23/00254 el 28/04/2023**

- ✔ **Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi**
- ✔ **Firmado electrónicamente por Francisco Legnani**
- ✔ **Firmado electrónicamente por Mariana Anza**